



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2134 /

PARRAL, Julio 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Capacitación en dependencias de Empresa MKS, por funcionamiento Sistema GPS Mviles Municipales, a contar de las 15:00 Hrs., del día 05 y por todo el día 06 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al Ítem 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05.07.2010
Hasta: 20:00 HRS.

AL 06.07.2010

Hora: 15 :00

Motivo: CAPACITACION EN DEPENDENCIAS DE EMPRESA MKS POR
FUNCIONAMIENTO SISTEMA GPS MOVILES MUNICIPALES

Funcionario: RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

Lugar: SANTIAGO
COLECTIVA

Vehículo: LOCOMOCION



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	4
<input checked="" type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	4
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	



Vº Bº Jefe de Finanzas

06/07/10